



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 18 de abril de 2021  
**P.I.E. N° 477/2020-2021**



Señor

Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, para que la Señora Ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y adjunte documentación respecto al presupuesto designado y ejecutado de la Orquesta Sinfónica Nacional - OSN, desde la gestión 2005 a la fecha. --- 2. Informe y adjunte documentación, respecto cuál es el procedimiento de la designación del Directorio de la OSN y quienes lo conforman en la presente gestión y por cuánto tiempo es cada mandato, así como, qué criterios se utilizan para sus designaciones. --- 3. Informe y adjunte documentación de respaldo sobre la situación actual de la Fundación OSN. --- 4. Informe y adjunte documentación de respaldo, respecto a los ítems que pertenecen a la OSN, quienes se encuentran designados a los mismos y qué proceso de selección se aplicó y bajo qué criterios. --- 5. Informe y adjunte documentación de respaldo, sobre la designación de la Sra. Roxana Piza como Directora de la Orquesta Sinfónica Nacional y bajo qué criterios se fundamentó la misma. --- 6. Informe y adjunte documentación de respaldo, respecto a la situación en la que se encuentra la infraestructura donde se presenta la OSN, en la calle Loayza entre las calles Mercado y Potosí. Quién tiene el derecho propietario del mencionado inmueble y bajo qué calidad se entregó a la OSN.”

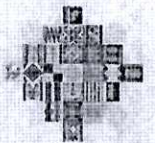
Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**

Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala  
**PRIMERA SECRETARIA  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE CULTURAS INTERCULTURALIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL  
**CAMARA DE SENADORES**  
RECIBIDO  
Fojas: 18  
30 AGO. 2021  
Hora: 10:38  
Firma: [Signature]

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNAMENTAL  
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
**RECIBIDO**  
09 JUL 2021  
Fojas: 18  
La Paz - Bolivia

La Paz, 07 de julio de 2021  
**DESP. MCDyD-MD-E-No. 779/2021**

Señor:  
Hno. Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente. -

07 JUL 2021  
RECIBIDO  
CAMARA DE SENADORES  
Fojas: 18  
Hora: 10:38  
Firma: [Signature]

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNAMENTAL  
**REF.: SU CONTENIDO**  
08 JUL 2021  
Hrs.: 14:57 Fojas: 10:38  
La Paz - Bolivia [Signature]

Hermano presidente:

Tengo el grato de dirigirme a su autoridad, objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrita- P.I.E. 477/2020-2021**, requerida por Sen Andronico Rodriguez Ledezma - Presidente de la Cámara de Senadores, mediante la cual solicita informe referente a la Orquesta Sinfónica Nacional - OSN.

Al respecto, tengo a bien remitir el cuestionario planteado mediante el Informe Técnico MCDyD/DESP/HR No. 265/2021, emitida por el Asesor de Despacho, que se adjunta a la presente, respondiendo a lo solicitado.

Con este particular, aprovecho oportunidad para reiterar a su autoridad las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

[Signature]  
Sabir A. Orellana Cruz  
MINISTRA DE CULTURAS INTERCULTURALIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNAMENTAL  
RECIBIDO  
08 JUL 2021  
D. 25115  
La Paz - Bolivia

CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y NEGOCIACION  
RECIBIDO  
Fojas: 18  
20 AGO 2021  
Hora: 18:00  
Firma: [Signature]

SOC/rh  
Adj.: Informe Técnico cite: MCDyD/DESP/HR No. 265/2021  
Informe Técnico cite: OSN.PPTO.LMAMM.INFTEC 012/2012  
Informe Técnico cite: OSN.INF.RR.HH. No. 019/2021  
RESOLUCIÓN SUPREMA No. 22733 de 04/01/2018  
Cc.: Archivo

18 fojas

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACION"



**INFORME TÉCNICO**  
MCDyD/DESP/HR No. 265/2021

**A:** Sabina Orellana Cruz  
**MINISTRA DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN**

**DE:** Abg. Rubén Huarita Eugenio  
**ASESOR DE DESPACHO**

**REF:** RESPUESTA A PETICIÓN AL PIE 477/2020-2021

**FECHA:** La Paz, 10 de junio de 2021

---

Hermana Ministra:

En cumplimiento a la Instrucción, impartida en la Hoja de Tramite DM 1905, tengo a bien informar lo siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

Mediante nota PIE No. 477/2020-2021 de 19 de abril de 2021, de requerimiento del Presidente - Cámara de Senadores, misma que es presentada por la Sen. Andrea Bruna Barrientos Sahonero, ha solicitado información a esta Cartera de Estado.

**II. DESARROLLO DE LO REQUERIDO**

En atención a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP No. 292, remitida por el Abg. Rafael R. Pabón Tellería – Director General de Gestión Legislativa Plurinacional, previo solicitud de información cursada a las reparticiones que correspondan en esta Cartera Estado, y previa revisión, corresponde remitir información solicitada:

- Informe y adjunte documentación respecto al presupuesto designado y ejecutado de la Orquesta Sinfónica Nacional – OSN, desde la gestión 2005 a la fecha.**

**Respuesta.** - Remito Información requerida y adjunta el Informe Técnico OSN.PPTO.LMAMM.INFTEC. 012/2012, emitida por el Encargado de Presupuestos de la OSN.





2. Informe y adjunte documentación, respecto cual es el procedimiento de la designación del Directorio de la OSN y quienes lo conforman en la presente gestión y por cuanto tiempo es cada mandato, así como qué criterios se utilizan para sus designaciones.

**Respuesta.** - El Decreto Supremo N° 297 de 06 de abril de 1945, crea la Orquesta Sinfónica Nacional - OSN, institución como parte de sus atribuciones se encuentra el promover, difundir y fomentar la cultura musical en Bolivia.

El Decreto Supremo N° 25625 de 17 de diciembre de 1999, otorga a la Orquesta Sinfónica Nacional, el carácter de institución pública descentralizada, con personalidad jurídica y autonomía de gestión administrativa, bajo la tuición del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, así como de su designación e instrumento señaladas en el Decreto Supremo No. 29894 y el Decreto Supremo N° 4393. Las instituciones, entidades y empresas públicas bajo tuición, sujeción o dependencia de los Ministerios de Estado modificados en su estructura en el presente Decreto Supremo, mantendrán su naturaleza jurídica y pasarán bajo tuición, sujeción o dependencia de los Ministerios respectivos, conforme las nuevas atribuciones asignadas en la presente norma", en ese contexto la tuición de la Orquesta Sinfónica Nacional - OSN, en el marco de las competencias y atribuciones se encuentra por el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, y demás normas que regulan a la OSN. El Artículo 14 del Estatuto Orgánico de la Orquesta Sinfónica Nacional -OSN, aprobado por Resolución de Directorio No. 001/2019 de 27 de febrero de 2019, donde señala la composición del Directorio. En ese contexto en reunión de Directorio de 02 de junio del año en curso se designó interino, al Maestro Ciudadano Weimar Arancibia García, como Director General Ejecutivo Interino mediante Resolución de Directorio N° 001/2021.

3. Informe y adjunte documentación de respaldo sobre la situación actual de la Fundación OSN.

**Respuesta.** - Se aclare la pregunta.

4. Informe y adjunte documentación de respaldo, respecto a los ítems que pertenecen a la OSN, quienes se encuentran designados a los mismo y que proceso de selección se aplicó y bajo qué criterios.

**Respuesta.** - Se adjunta el Informe Técnico OSN.INF. RR.HH. No. 019/2021, por el Encargado de Recursos Humanos de la OSN.



5. Informe y adjunte documentación de respaldo, sobre la designación de la Señora Roxana Piza como Directora de la Orquesta Sinfónica Nacional y bajo qué criterios se fundamentó la misma.

**Respuesta.** – Se remite documentación de la Resolución Suprema No. 22733 de fecha 04 de enero de 2018.

6. Informe y adjunte documentación del respaldo, respeto a la situación en la que se encuentra la infraestructura donde se presenta la OSN, en la calle Loayza entre las calles Mercado y Potosí, quien tiene el derecho propietario del mencionado inmueble y bajo qué calidad se entregó a la OSN.

**Respuesta.** – Se dispuso en el marco de la Ley 3755, misma que se adjunta.

Es cuando tengo a bien Informar para fines que corresponda.

Atentamente,

Dr. Rubén José Huarrta Eugenio  
ASESOR DE DESPACHO  
MIN. DE CULTURAS, DESIGNACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

SOR/heri  
ARCH/ICC